

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

ARTBILEXSA S.A.

CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2014

Capital Suscrito Concurrente: US \$800.00

Capital Pagado Concurrente: US \$800.00

Accionistas:

Adriana Antonieta Valle Chiriboga: propietario de 480 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 480 votos.

José Fernando Pérez Armijos: propietario de 320 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a 320 votos.

Objeto de la Junta:

- 1.- Conocer y Resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Balance General Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

Convocatoria: Universal.

Guayaquil, 14 de abril del 2014


José F. Pérez Armijos
Presidente de la Junta


Adriana Valle Chiriboga
Gerente General
Secretaria de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ARTBILEXSA S. A.

En el cantón Guayaquil, a los 14 días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 10:00 am, en el inmueble ubicado en el 1er piso del Condominio "Las Brisas" ubicado en la calle Las Brisas y calle Olmos, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ARTBILEXSA S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Adriana Valle Chiriboga, propietaria de 480 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 480 votos; y, José Fernando Pérez Armijos, propietario de 320 acción de USD \$1, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 320 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, José Fernando Pérez Armijos, y como Secretaria la señorita Adriana Valle Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y Resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Gerente General pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIO UNIMEMENTE**, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se paso a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2013. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** que no es procedente reparto alguno de utilidades pues la compañía aún no ha realizado actividades comerciales que generen ingresos.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIO UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor César Serrano Jácome.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, b) la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes: f) Adriana Valle Chiriboga, accionista; f) José Fernando Pérez Armijos, accionista; f) José Fernando Pérez Armijos, Presidente de la Junta; f) Adriana Valle Chiriboga, Gerente General, Secretaria de la Junta.

Es fiel copia del original. Lo certifico.


Adriana Valle Chiriboga
Gerente General
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ARTBILEXSA S. A.

En el cantón Guayaquil, a los 14 días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 10:00 am, en el inmueble ubicado en el 1er piso del Condominio "Las Brisas" ubicado en la calle Las Brisas y calle Olmos, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ARTBILEXSA S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Adriana Valle Chiriboga, propietaria de 480 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 480 votos; y, José Fernando Pérez Armijos, propietario de 320 acción de USD \$1, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 320 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, José Fernando Pérez Armijos, y como Secretaria la señorita Adriana Valle Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y Resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Gerente General pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIO UNANIMEMENTE**, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se paso a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2013. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** que no es procedente reparto alguno de utilidades pues la compañía aún no ha realizado actividades comerciales que generen ingresos.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIO UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor César Serrano Jácome.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, b) la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías firman la presente Acta todos los asistentes.



Adriana Valle Chiriboga
Accionista



José Fernando Pérez Armijos
Presidente de la Junta



José Fernando Pérez Armijos
Accionista



Adriana Valle Chiriboga
Gerente General
Secretaria de la Junta